

CONOCE EL BANCO DE ESPAÑA

MÁS DE DOS SIGLOS DE HISTORIA

La historia del Banco de España se remonta al 2 de junio de 1782, con la fundación del Banco Nacional de San Carlos. En 1829 se crea el Banco Español de San Fernando, que se fusiona con el Banco de Isabel II en 1847.

El Banco Español de San Fernando se rebautiza con el nombre de Banco de España en 1856. El Decreto-ley de 1874 concede al Banco de España el monopolio de emisión de billetes en todo el territorio nacional, ofreciéndose la opción a los bancos que hasta el momento disfrutaban de ese privilegio de permanecer como bancos comerciales, sin facultad de imprimir billetes, o de integrarse en la red de sucursales del Banco de España.

La Ley de Ordenación Bancaria de 1921 confía al Banco de España la inspección de la banca privada y establece un tipo de interés preferente para las operaciones de redescuento con otros bancos.

En 1962, la Ley de Ordenación de Crédito y la Banca reconoce al Banco de España la competencia para ejecutar la política monetaria. Con la llegada de la democracia, el Banco completa su configuración como banco central, plenamente responsable de la política monetaria y de la supervisión del sistema bancario, primero, con la Ley de Órganos Rectores, de 1980, y, más tarde, con la Ley de Autonomía, de 1994.

EL BANCO DE ESPAÑA Y EL EUROSISTEMA

El 1 de enero de 1999, el Banco de España, junto con los bancos centrales de los Estados miembros de la UE que adoptaron el euro como moneda única, transfiere sus competencias en materia de política monetaria al Eurosistema, autoridad monetaria de la zona del euro. Las decisiones de política monetaria comienzan a tomarse de forma conjunta en el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo (BCE). Desde entonces, el Banco de España como banco central nacional participa en la definición y ejecución de la política monetaria, cuyo principal objetivo es la estabilidad de precios. El gobernador del Banco de España es miembro del Consejo de Gobierno del BCE.

El Eurosistema, formado por el BCE y los bancos centrales nacionales de los países que han adoptado el euro, posee el derecho exclusivo de autorizar la emisión de billetes en euros.

EL BANCO DE ESPAÑA Y EL MECANISMO ÚNICO DE SUPERVISIÓN

La función supervisora del Banco de España ha iniciado una nueva etapa con la puesta en marcha del Mecanismo Único de Supervisión (MUS), formado por el Banco Central Europeo (BCE) y las autoridades supervisoras de los países de la Unión Europea (UE) que participan en él, entre las que se encuentra el Banco de España. El MUS constituye el primer paso hacia la denominada «Unión Bancaria», que se debe completar con un mecanismo único de resolución y un sistema armonizado de garantía de depósitos.



SUCURSAL DE LAS PALMAS

C/ León y Castillo, 6
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tel.: 928 367 166
Fax: 928 382 482
sucursal.laspalmas@bde.es

Depósito Legal: M-67 19-2017

BANCO DE ESPAÑA
Eurosistema

HISTORIA DEL BANCO DE ESPAÑA EN LAS PALMAS

En 1880 se abre en Las Palmas de Gran Canaria una pequeña agencia del Banco de España, trasladándose en 1888 a un edificio del siglo XVIII en la calle León y Joven, actual de los Balcones.

La sucursal del Banco de España es la única entidad bancaria en Las Palmas hasta 1922. Inicialmente, se encuentra con el rechazo del público hacia el papel moneda, pero paulatinamente va adoptándolo, desbancando al oro como medio tradicional de pago. A partir de entonces, la sucursal concede créditos a entidades públicas, al igual que los bancos especializados en el crédito local, agrícola y comercial.

En 1948 se inicia la construcción del nuevo edificio de la sucursal, que, ubicado en la calle León y Castillo, n.ºs 4 y 6, se inaugura el 10 de mayo de 1952.

El antiguo edificio del Banco de España se vendió al Cabildo, que lo transformó en el Centro Atlántico de Arte Moderno, donde puede apreciarse la estructura de la caja reservada.

Patio de operaciones.



EL EDIFICIO DEL BANCO DE ESPAÑA EN LAS PALMAS

El actual edificio de la sucursal del Banco de España en Las Palmas de Gran Canaria ocupa una superficie de 1.285 m². Proyectado por D. Juan de Zavala, al igual que otros edificios del Banco en distintas provincias, su aspecto exterior encaja con la arquitectura tradicional del país, respondiendo al tipo colonial español, hoy denominado «academicista», semejante al que España llevó a México y a otros países americanos. Como elementos arquitectónicos más característicos, destaca la formación de grandes galerías abiertas, alternándose en las fachadas el empleo de piedra, de la cantería de Arucas, con los fondos encalados en los relieves y motivos principales de ornamentación. El edificio está dividido en cuatro plantas más sótano. Desde 1986, se han ido acometiendo distintas obras de conservación, dirigidas algunas a suprimir las barreras arquitectónicas existentes.

Dirección.



Foto de abajo:
Sala de juntas.



SERVICIO AL CIUDADANO

El Banco de España desarrolla sus funciones a través de sus centros de trabajo, ubicados en Madrid y en una red de sucursales repartidas por toda la geografía nacional.

La sucursal del Banco de España en Las Palmas opera con entidades de crédito y ofrece, entre otros, los siguientes servicios al público: operaciones de canje de pesetas por euros, recogida de billetes y monedas falsos, canje de billetes deteriorados, suscripción de deuda pública, solicitud de información de la Central de Información de Riesgos y presentación ante el Departamento de Conducta de Mercado y Reclamaciones de quejas y consultas relativas a los servicios bancarios que prestan las entidades de crédito.

Otros servicios e información de interés están a disposición del ciudadano en el sitio web del Banco de España (www.bde.es).

Hall de entrada.

